



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2299  
SALTA, 20 de diciembre de 2016  
EXPEDIENTE Nº 11.198/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-563- relacionada a la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Química General" (1º Año) de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad –a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que debido a los plazos establecidos (19/10/16) por Secretaría Administrativa de esta Universidad, para efectuar las altas de cargos de convenio, fundado en el próximo receso anual (enero/17), resulta necesario prorrogar la toma de posesión de funciones de la Lic. María Eugenia Aparicio en el presente cargo regular, en el contexto previsto por la Res. CS 661/88 y modificatorias (Reglamento para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia)

Que por lo expuesto cabe informar a la citada profesional que podrá efectivizar la real toma de posesión de sus funciones a partir del mes de febrero de 2017.

Que se deja aclarado que dicha posesión implica haber cumplimentado toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la toma de posesión de funciones de la Lic. **MARÍA EUGENIA APARICIO** – DNI Nº 27.245.909 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura de "Química General" (1º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Informar a la Lic. Aparicio que deberá cumplimentar toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal, para realizar la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo regular designado, a partir del mes de febrero de 2017.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Aparicio, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para la posesión de funciones de la Lic. Aparicio.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Mátilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales